

00043211

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 1543**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 3141**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** miércoles, 29 de mayo de 2019**1 - Fecha de Inscripción:** miércoles, 29 de mayo de 2019 08 20**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Código RUC	Apellido(s)	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	------------	-------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1306370030	ZAVALA TRIVIÑO	IVAN GONZALO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------	--------------	-----------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1308582277	HOLGUIN ANCHUNDIA	MARITZA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------	--------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Canton: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de mayo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afilhado a la Cámara Plazo**4.- Descripción de los bienes inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Superficie	Tipo Bien	Libro Freno
1036212000	06/02/2013 0 00 00	39046	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE Seis metros y lindera con avenida veintidos, POR ATRAS Seis metros y lindera con propiedad de Luis Eduarte, POR EL COSTADO DERECHO Quince metros y lindera con propiedad de Luis Eduarte, y POR EL COSTADO IZQUIERDO Los mismos quince metros y lindera con propiedad de Máximo Eduarte Con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS

Dirección del Bien ubicado en esta Ciudad de Manta

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

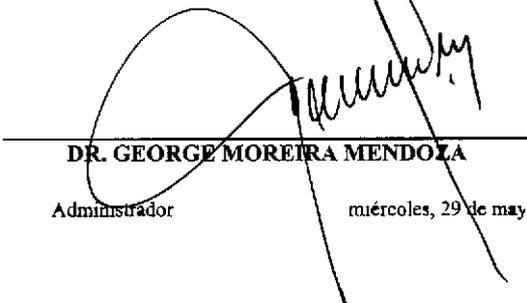
5.- Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA - EL SEÑOR PEDRO IGNACIO HOLGUIN INTRIAGO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA A LA SEÑORA MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA CONFORME SE JUSTIFICA CON LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, TIENE A BIEN ACEPTAR LA COMPRAVENTA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD DE MANTA Y QUE LO ADQUIRIO A SU FAVOR LA SEÑORA MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA, POR MEDIO DE SU AGENTE OFICIOSO, TAL COMO SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA DE LOS ANTECEDENTES

COMPRAVENTA - terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE Seis metros y lindera con avenida veintidos, POR ATRAS Seis metros y lindera con propiedad de Luis Eduarte, POR EL COSTADO DERECHO Quince metros y lindera con propiedad de Luis Eduarte, y POR EL COSTADO IZQUIERDO Los mismos quince metros y lindera con propiedad de Máximo Eduarte Con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS

*EL COMPRADOR ES CASADO CON LA SRA JESSICA MARIBEL TRIVIÑO ZAMBRANO

Lo Certifico



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por lucia_vinueza

Administrador

miércoles, 29 de mayo de 2019

Pag 1 de 2

Registro de COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1543

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3141

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 29 de mayo de 2019

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000009602

00043212



20191308003P01070

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P01070						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2019, (10.45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HOLGUIN INTRIAGO PEDRO IGNACIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303299232	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

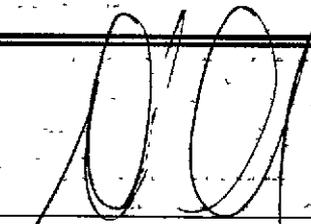
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308003P01070						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2019, (10.45)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN INTRIAGO PEDRO IGNACIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303298232	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAVALA TRIVIÑO IVAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306370030	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		28580 00					


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00043213



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2019	13	08	03	P01070
------	----	----	----	--------

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA

A FAVOR DE

IVAN GONZALO ZAVALA TRIVIÑO

CUANTÍA: USD. \$ 26.580,64

(DI 2 COPIAS)

P.C.

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de Mayo del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, comparece por una parte: **UNO.** El señor **PEDRO IGNACIO HOLGUIN INTRIAGO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, nueve, nueve, dos, tres guion dos (130329923-2) por los derechos que representa a la señora **MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA**, de estado civil soltera, según Poder General, cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, quien declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado, para efectos de

notificación el señor señala su teléfono: 0986523677, correo electrónico: sin correo; Manta, Barrio Jocay, calle J-15 y avenida J-7; y, **DOS.-** El señor **IVAN GONZALO ZAVALA TRIVIÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, cero, cero, tres guion cero (130637003-0), por sus propios derechos, de estado civil casado con la señora **JESSICA MARIBEL TRIVIÑO ZAMBRANO**, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 0992187447; correo electrónico: sin correo, dirección Manta, Barrio La Época; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de minuta de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen e intervienen en este instrumento, por una parte, El señor **PEDRO IGNACIO HOLGUIN INTRIAGO** por los derechos que representa a la señora **MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA**, según Poder General que se adjunta como documento habilitante, a quien para efectos del presente instrumento se le llamará simplemente "LA PARTE VENDEDORA", y, por otra parte el señor **IVAN GONZALO ZAVALA TRIVIÑO**, a quien para efectos del presente instrumento se le llamará simplemente "LA PARTE COMPRADORA".- **SEGUNDA:**

00043214



ANTECEDENTES.- La señora **MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA**, es propietaria de un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Seis metros y lindera con avenida veintidós; **POR ATRAS:** Seis metros y lindera con propiedad de Luis Eduarte; **POR EL COSTADO DERECHO:** Quince metros y lindera con propiedad de Luis Eduarte; y; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos quince metros y lindera con propiedad de Máximo Eduarte. Con una superficie total **NOVENTA METROS CUADRADOS**. Según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha 02 de diciembre de 1993, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 10 de diciembre de 1993, bajo el número de inscripción 2437, con el número Repertorio 4538, en la cual los señores **HOLGUIN INTRIAGO PEDRO IGNACIO Y ANCHUNDIA EDUARTE ESMERALDA PIEDAD** dieron en venta a **MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA** (menor) quien fue representada por su madre **MARIA ESPERANZA SANTANA EDUARTE DE RODRIGUEZ**. Encontrándose el bien inmueble libre de todo gravamen.- **TERCERA: ACEPTACION.-** El señor **PEDRO IGNACIO HOLGUIN INTRIAGO**, por los derechos que representa a la señora **MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA**, conforme se justifica con la copia certificada del Poder General que se adjunta como documento habilitante, tiene a bien **ACEPTAR** la compraventa del bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta y que lo adquirió a su favor la señora **MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA**, por medio de su agente oficioso, tal como se menciona en la cláusula de los antecedentes.- **CUARTA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, **"LA PARTE VENDEDORA"** legal y debidamente

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

representado por el señor PEDRO IGNACIO HOLGUIN INTRIAGO, en su calidad de apoderado general, da en venta real y perpetua enajenación a favor de " **LA PARTE COMPRADORA**", señor IVAN GONZALO ZAVALA TRIVIÑO; el bien inmueble de su propiedad, ubicado en esta ciudad de Manta, (actualmente AVE. 22 BARRIO LA DOLOROSA) con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **QUINTA: PRECIO:** El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 26.580,64)**, valor que las partes lo estiman justo y cuyo equivalente en numerario ha sido recibido por la parte **VENDEDORA**, a su entera satisfacción, renunciando en todo caso a todo reclamo posterior.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **SEPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del Comprador, excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de la parte vendedora.- **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora.- **NOVENA: AUTORIZACION.**- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130637003-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA: APELLIDOS Y NOMBRES ZAVALA TRIVIÑO IVAN GONZALO LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS BOLIVAR (SAGRARIO) FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-06 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL CASADO JESSICA MARIBEL TRIVIÑO ZAMBRANO



000728019

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAVALA PALACIOS LUIS ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TRIVIÑO MONSERRATE AUXILIADORA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2019-03-11 FECHA DE EXPIRACION 2029-03-11

V4343V4242



000728019

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
REG. IN. DEL CIUDADANO

00043215



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0095 M JUNTA No

0095 - 267 CERTIF. CADO No

1306370030 CEDULA No

ZAVALA TRIVIÑO IVAN GONZALO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

ELECCIONES SECCIONALES Y COCC

2019

CIUDADANO/O.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JPV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306370030 ✓

Nombres del ciudadano: ZAVALA TRIVIÑO IVAN GONZALO ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: TRIVIÑO ZAMBRANO JESSICA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: ZAVALA PALACIOS LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRIVIÑO MONSERRATE AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 192-226-26475



192-226-26475

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303299232

Nombres del ciudadano: HOLGUIN INTRIAGO PEDRO IGNACIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA EDUARTE ESMERALDA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: HOLGUIN DOMINGO EPIFANIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: INTRIAGO ANGELA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emissor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Pedro Holguin

N° de certificado. 191-226-26584



191-226-26584

Vicente Taiano G.

Lcdo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00043217



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000028228

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1308582277
HOLGUIN ANCHUNDIA MARITZA MONSERRATE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVE 22 BARRIO LA DOLOROSA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

637080

PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 20/05/2019 15:28:02

FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 18 de agosto de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

00043218

No. 199291



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

20/05/2019 14:51:01

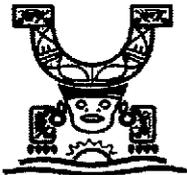
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-62-12-000	90,00	26590,64	438767	4398823
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1308582277	HOLGUIN ANCHUNDIA MARITZA MONSERRATE	AVE 22 BARRIO LA DOLOROSA	Impuesto principal			265,82	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			79,74	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			345,56	
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			345,56	
1306370030	ZAVALA TRIVIÑO IVAN GONZALO	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 20/05/2019 14:61:00 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento será firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
T624990576	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



00043219

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0128824

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
HOLGUIN ANCHUNDA MARITZA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, lunes 20 de mayo 2019 de 20_____



VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
1-03-62-12-000 AVE.22 BARRIO LA DOLORGSA	100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00043220

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099065

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a HOLGUIN ANCHUNDIA MARITZA MONSERRATE
ubicada AVE.22 BARRIO LA DOLOROSA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$26580.64 VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES CON 64/100. asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

ELABORADO: ANDRES CHANCAY



Manta, 20 DE MAYO DEL 2019

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA 00043221**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00161252

N° ELECTRÓNICO : 67192

Fecha: Lunes, 20 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-62-12-000

Ubicado en: AVE 22 BARRIO LA DOLOROSA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 90 00 m²

PROPIETARIOS

Identificación	Propietario
1308582277	HOLGUIN ANCHUNDIA MARITZA MONSERRATE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,536.64

CONSTRUCCIÓN: 16,044.00

AVALÚO TOTAL: 26,580.64

SON: VENTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros



265.32
79.44

\$345.56

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12593VHZD40



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-05-20 14 38 23

00043222



República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN CARACAS

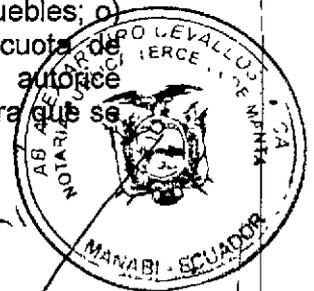
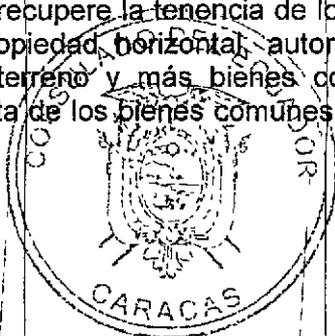


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 4 / 2019

Tomo . Página 4

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA el 15 de Marzo de 2019, ante mí, PABLO ALEJANDRO NUÑEZ ENDARA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece **MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1308582277**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **PEDRO IGNACIO HOLGUIN INTRIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1303299232**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas, n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se



[Firma manuscrita]

adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-



Maritza Monserrate Holguin Anchundia

MARITZA MONSERRATE HOLGUIN ANCHUNDIA

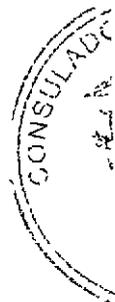


**PABLO ALEJANDRO NUÑEZ ENDARA
AGENTE CONSULAR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN CARACAS .- Dado y sellado, el 15 de Marzo de 2019.

**PABLO ALEJANDRO NUÑEZ ENDARA
AGENTE CONSULAR**

Arancel Consular: 6.1
Valor: \$30,00



00043223

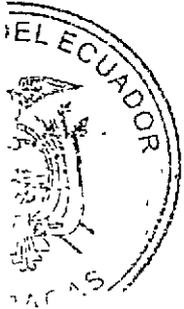


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130858227-7



CEÐULA DE CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRES
HOLGUIN ANGHUNDIA
MARITZA MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTITUCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN INTRIAGO PEDRO IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA EDUARTE ESMERALDA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-03

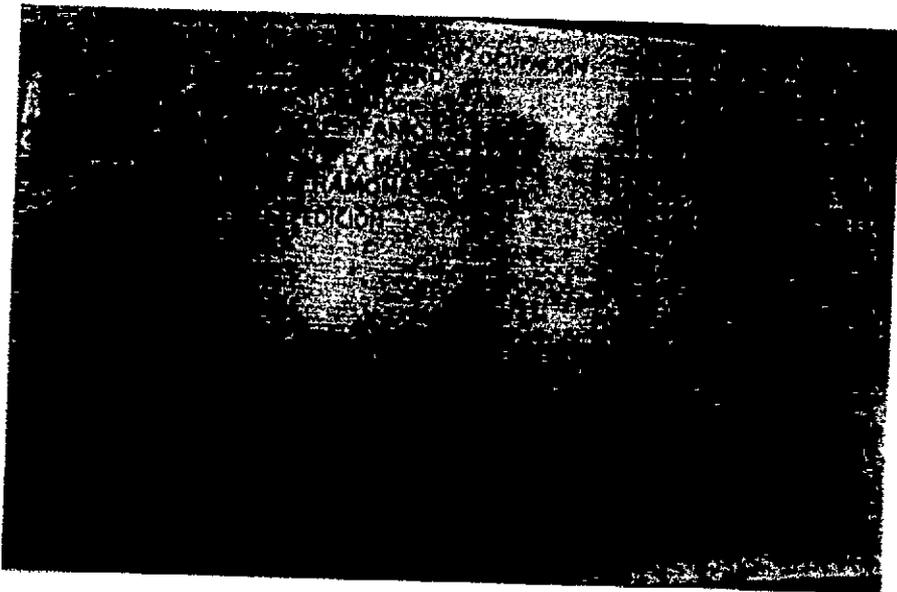
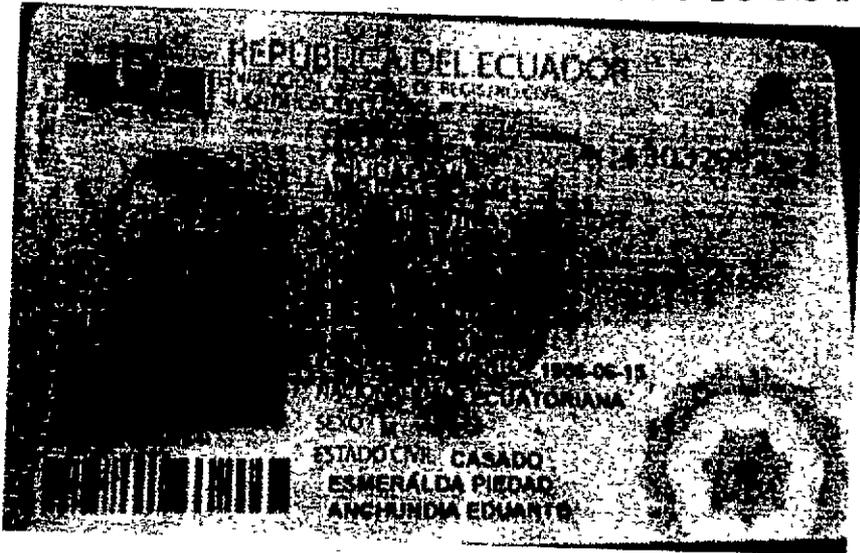
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-03

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL



00043224





Pablo Nuñez Endara
Agente Consular
Consulado del Ecuador en Caracas



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00043225



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19009009, certifico hasta el día de hoy 30/04/2019 10:14:17, la Ficha Registral Número 39046.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura. miércoles, 06 de febrero de 2013 Parroquia MANTA

Información Municipal
Dirección del Bien. ubicado en esta Ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros y lindera con avenida veintidos; POR ATRAS: Seis metros y lindera con propiedad de Luis Eduarte; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con propiedad de Luis Eduarte; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos quince metros y lindera con propiedad de Máximo Eduarte. Con una superficie total de: NOVENTA METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	837	09/sep/1983	1 367	1 368
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2437	10/dic/1993	1.705	1 705

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 09 de septiembre de 1983 Número de Inscripción: 837 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1364 Folio Inicial 1 367
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1 368
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000066422	HOLGUIN INTRIAGO PEDRO IGNACIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000066423	ANCHUNDIA EDUARTE ESMERALDA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000066425	CHAVEZ FLORES SEGUNDO JOSE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000066426	SANTANA MARIA TARGELIA	CASADO(A)	MANTA	



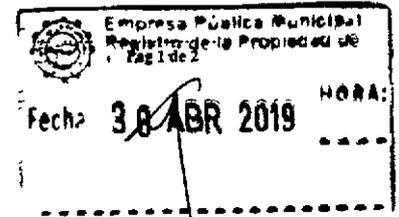
Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Certificación impresa por maria_cedeno

Ficha Registral:39046

martes, 30 de abril de 2019 10:14



Inscrito el : viernes, 10 de diciembre de 1993 / Número de Inscripción: 2437 / Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 4538 / Folio Inicial 1 705
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA / Folio Final 1 705
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de diciembre de 1993
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora Maritza Monserrate Holguin Anchundia (Menor) representada por la Sra. Maria Esperanza Santana Eduarte de Rodriguez. Un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000066424	HOLGUIN ANCHUNDIA MARITZA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000066423	ANCHUNDIA EDUARTE ESMERALDA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000066422	HOLGUIN INTRIAGO PEDRO IGNACIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	837	09/sep/1983	1 367	1 368

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

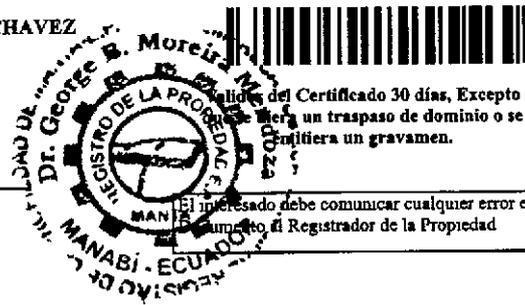
Emitido a las : 10:14:17 del martes, 30 de abril de 2019

A petición de: HOLGUIN INTRIAGO PEDRO IGNACIO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998821

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

00043226

BanEcuador B.P.
21/05/2019 09:48:34 OK
CONVENIO: 2950 BLE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-UTA CORRIENTE
REFERENCIA: 940625913
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria tercera
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.54
IVA 3: 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768163520001

MANA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

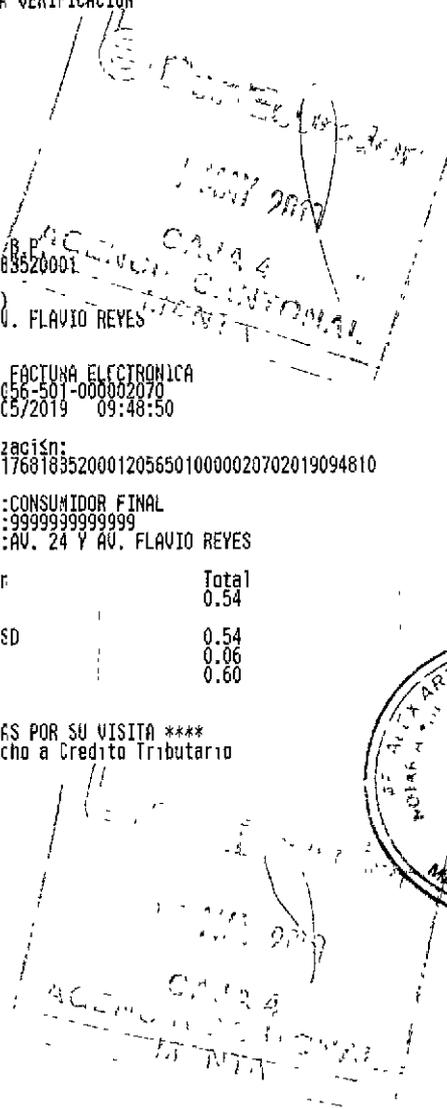
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-501-00002070
Fecha: 21/05/2019 09:48:50

No. Autorización:
2105201901176816352000120565010000020702019094810

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



00043227

para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número 13-2009-95 FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Pedro Holguin

f) Sr. PEDRO IGNACIO HOLGUIN INTRIAGO
c.c. 130329923-2



Ivan Gonzalo Zavala Trivino

f) Sr. IVAN GONZALO ZAVALA TRIVINO
c.c. 130637003-0



[Signature]
**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

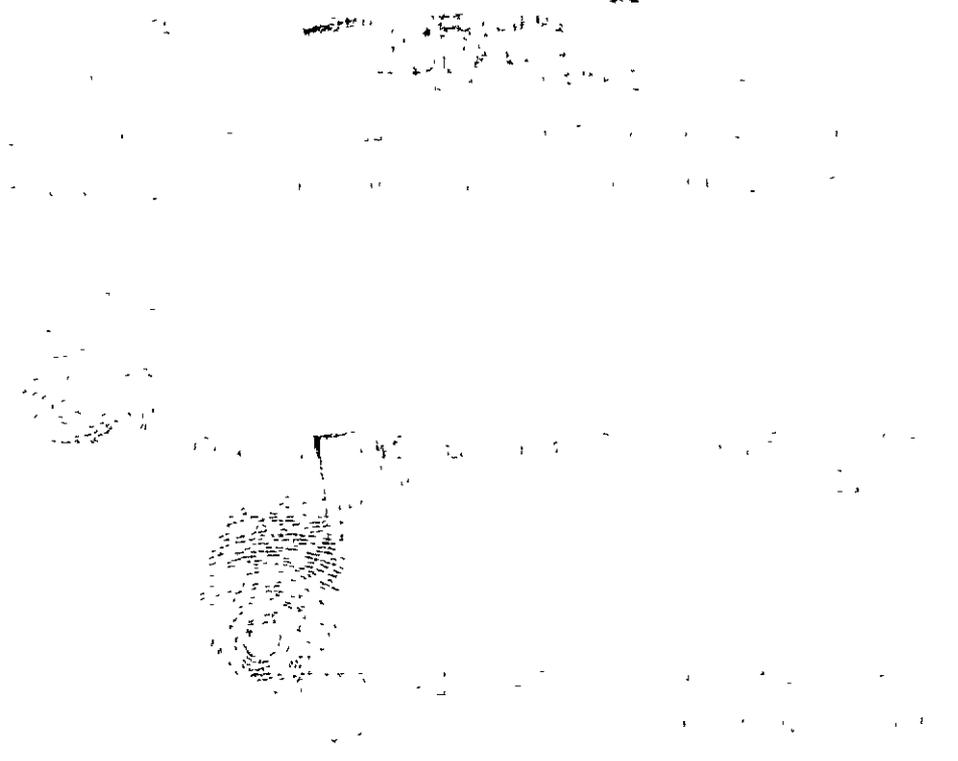
[Signature]
**AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA**



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from identifying a transaction to entering it into the accounting system, ensuring that all necessary details are captured.

3. The third part of the document discusses the role of the accounting department in monitoring and controlling the company's financial performance. It highlights the importance of regular reviews and reporting to management.



4. The final part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

00043228

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1543

Número de Repertorio:

3141

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1 - Con fecha Veinte y nueve de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1543 celebrado entre

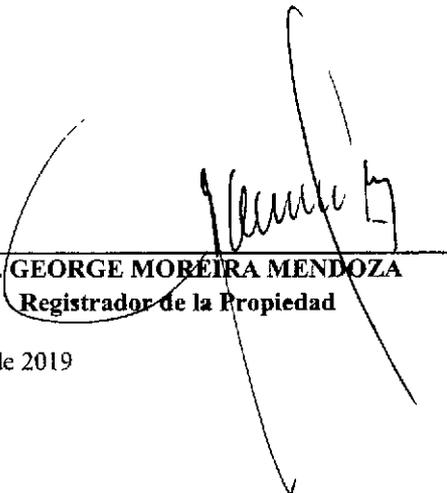
Nro. Cédula	Nombre y Apellidos	Papel que desempeña
1306370030	ZAVALA TRIVIÑO IVAN GONZALO	COMPRADOR
1308582277	HOLGUIN ANCHUNDIA MARITZA MONSERRATE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Emp. Bien	Código Catastral	Numero Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1036212000	39046	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro COMPRA VENTA
Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA
Fecha 29-may./2019
Usuario lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 29 de mayo de 2019